Medellín, 21 de enero de 2026 **CVM-123-2025**

Ingeniero
Camilo Andrés Ángel
Director Interventoría
Consorcio Med Urbano

Con copia
Gabriel Jaime Cardona Londoño
Supervisor Secretaria de Infraestructura Física
Distrito ciencia y tecnología del Municipio de Medellín

REFERENCIA: CONTRATO No. 4600105052 DE 2025.

OBJETO: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA

ASUNTO: Afectación a red eléctrica durante actividades ejecutadas en Calle 29

Cordial saludo,

En el marco del Proyecto de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada, me permito poner en conocimiento de la Interventoría y del Municipio los hechos relacionados con la afectación de una red eléctrica subterránea de media tensión (13,2 kV), ocurrida durante la ejecución de actividades de fresado, así como las acciones adoptadas y las consideraciones técnicas correspondientes.

En desarrollo del contrato, se vienen ejecutando actividades de fresado del pavimento existente y de la base granular, conforme a los diseños aprobados, las especificaciones técnicas y las profundidades estructurales definidas para el proyecto. En este contexto, durante la jornada del 9 de diciembre de 2025, con continuidad hasta la madrugada del 10 de diciembre de 2025, se realizaron labores de fresado en el carril norte de la calzada sur, correspondiente a la Calle 29 entre Carreras 43 y 44, alcanzando una profundidad total de

35 cm, acorde con el diseño estructural aprobado, sin presentarse novedades asociadas a interferencias con redes de servicios públicos.

Posteriormente, el 10 de diciembre de 2025, al dar inicio a las labores de fresado en el carril derecho, se ejecutó la primera capa correspondiente al pavimento asfáltico, con un espesor aproximado de 13 cm, sin evidenciar interferencias ni señalización asociada a redes subterráneas. Al continuar con el fresado de la segunda capa correspondiente a la base granular, retirando los 22 cm restantes para completar el espesor total de diseño, y cuando faltaban aproximadamente 15 metros para finalizar el tramo intervenido, se presentó un evento consistente en un impacto de alta magnitud, acompañado de la expulsión repentina de una tapa de cámara.

Al realizar la verificación inmediata del área, se evidenció el contacto de la fresadora con cables pertenecientes a una red eléctrica subterránea, los cuales quedaron atrapados en el rodillo de la máquina. La revisión técnica en campo permitió establecer que la red afectada corresponde a una línea eléctrica subterránea de media tensión (13,2 kV), embebida en un atraque de concreto y ubicada a una profundidad aproximada de 20 cm respecto al nivel de la vía existente, profundidad inferior a la técnicamente esperada para este tipo de infraestructura y no concordante con las profundidades de intervención definidas en el diseño del proyecto.

Una vez identificado el evento, se procedió de manera inmediata a suspender las actividades en el frente afectado, aislar el área por razones de seguridad, realizar la recomposición temporal de la base granular retirada y efectuar el reporte correspondiente a EPM, bajo el radicado N.° 918016, atendiendo posteriormente la visita técnica del operador de red. Asimismo, se mantuvo la maquinaria fuera de operación y se siguieron las recomendaciones impartidas, priorizando en todo momento la seguridad del personal y la integridad de los equipos.

Desde el punto de vista técnico, se considera que la afectación se originó por una condición preexistente de la red eléctrica, asociada a su ubicación a una profundidad inferior a la mínima técnicamente recomendada y dentro del rango de intervención autorizado por los diseños aprobados. Adicionalmente, en el tramo intervenido no se evidenció señalización superficial ni cinta de advertencia que permitiera identificar la presencia de la red durante la ejecución de las actividades.

En consecuencia, las labores de fresado se ejecutaron conforme a los diseños, especificaciones y profundidades aprobadas, y las acciones adoptadas por el Consorcio

fueron oportunas, responsables y acordes con los protocolos de seguridad y atención de este tipo de eventos.

El presente oficio se remite para su conocimiento y para los fines pertinentes dentro del seguimiento técnico y contractual del proyecto.

A continuación, se remite el registro fotográfico del evento, como soporte técnico de los hechos aquí descritos.

	
Imágenes 1. Fresado de 35cm de espesor	Imágenes 1. Fresado de 35cm de espesor

	
Imagen 2. Finalización de jornada.	Imagen 3. Fresado carril derecho de 13cm.
	
Imagen 4. Inicio de fresado de 22cm base granular	Imagen 5. Afectación red de energía subterránea

	
Imagen 6. Profundidad encontrada de red de energía a nivel de vía.	Imagen 6. Profundidad encontrada de red de energía a nivel de vía.
	
Imagen 7. Visita de EPM.	Imagen 8. Cerramiento de la máquina.

	
Imagen 8. Cerramiento de la máquina.	Imagen 8. Acondicionamiento carril
	
Imagen 8. Carril	

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Natalia Calderón

NATALIA CALDERÓN VÁSQUEZ
Directora de Obra
CONSORCIO VIALMED 2025